

**OBSERVACIONES**

La propuesta se plantea para dotar al núcleo de Haría de un acceso desde el núcleo de Arrieta y desde Arrecife. La calle San Juan es una vía de carácter histórico cuyo borde se ha venido consolidando con edificaciones de características tradicionales alineadas que reducen el ancho de la vía a 6-7 metros en varios tramos, esto redundando en la inexistencia de aceras y aparcamientos e incluso dificulta el cruce de vehículos y representa molestias y peligro para los peatones. El ensanchamiento de la vía no es factible por cuanto supondría la eliminación de varias edificaciones de interés cultural. Se ha buscado en consecuencia una alternativa viaria que pueda funcionar de forma complementaria con la calle San Juan, permitiendo su funcionamiento en dirección única y colocar de este modo aceras y aparcamientos, aumentando de este modo la calidad de vida de los residentes y disminuyendo molestias y peligro. Esta vía se traza por las traseras de las edificaciones que dan al borde norte de la vía y aguas abajo de la misma.

**ALTERNATIVAS**

Para obtener el viario, terrenos y ejecución, se delimita un ámbito de suelo urbano no consolidado. Las alternativas para solucionar el problema planteado son:

- Ampliar la calle San Juan.
- Realizar una vía al sur de la calle San Juan.
- Realizar una variante al norte de la calle San Juan.

La primera opción tendría un grave impacto por cuanto supondría la eliminación de buen número de edificaciones de interés patrimonial, por lo que se descarta. La segunda, presenta un impacto paisajístico notable por cuanto tendría que discurrir a media ladera por encima de las edificaciones de interés patrimonial y causando un serio daño paisajístico en la ladera de la montaña. Por otra parte, no podría conectar con el tejido viario interno del núcleo y sólo conectaría con la carretera a Teguisse. Por todo ello fue desechada tras su consideración en el Avance.

Finalmente queda la tercera opción, que aparte de la más lógica desde el punto de vista viario, es la que menos impacto causa; no afecta a las edificaciones patrimoniales y transita por terrenos de cultivo abandonados al igual que la variante sur.

**MEDIDAS CORRECTORAS**

La propuesta pretende, ante todo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que habitan en la vía de entrada al núcleo sin destruir los valores patrimoniales que contiene. Entre las tres alternativas posibles, cuyo trazado se expuso en el documento de Avance se ha elegido la menos impactante. No obstante, para disminuir el impacto se han estipulado las siguientes medidas correctoras: respeto de las palmeras existentes, empleo de las tipologías tradicionales (edificación alineada a vial, edificabilidad muy baja 0,26%, y mantenimiento de la estructura de terrazas y muros. La vía ha de seguir la pendiente del terreno, por lo que no se registrarán muros ni taludes de gran dimensión.